

Carta al Lector	531
A Fondo	
• Derecho público y derecho privado en las concesiones administrativas de dominio de los puertos y dársenas deportivas, por <i>Josep Ramon Fuentes i Gasó</i> y <i>Josep Maria Sabaté i Vidal</i>	533
• La doctrina de los sistemas generales y el régimen de valoraciones de la Ley del Suelo: breve referencia a la STC 141/2014, por <i>Carlos García de la Rosa</i>	542
• Por qué y cómo debe sancionarse a los jueces: un paseo de la ética al derecho penal pasando por el disciplinario, por <i>David Ordóñez Solís</i>	547
• Las incompatibilidades en el ámbito de la Guardia Civil, en especial el ejercicio de actividades públicas, por <i>Germán Salido Campos</i>	568
• La llegada de militares a la Administración Civil, por <i>José Ignacio Sarmiento Larrauri</i>	579
Comentarios de jurisprudencia	
• Adquisición de la nacionalidad española. Valoración de la prueba documental	587
• Requerimientos de información tributaria. Tarjetas de compra de centros comerciales	589
• Concesiones administrativas. Plazo de caducidad	591
• Extemporaneidad de la acción de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas	592
• Acuerdo corporativo para la interposición de un recurso contencioso-administrativo	594
• Pensión de viudedad de empleados públicos en caso de divorcio	595
• La justificación del gasto en una subvención	597
• Necesidad de que la Comunidad Autónoma requiera previamente al Ayuntamiento para, por subrogación, acordar la demolición de obras ilegales	599
• Prescripción de una infracción continuada	601
• Movilidad del personal sanitario	603

Estudios de Jurisprudencia

- Modificación de los contratos del sector público, por *Hilario Hernández Jiménez* 605

Fundamentos de Casación

- Los diversos escritos preparatorios del recurso de casación (y III), por *José Ramón Rodríguez Carbajo* 616

Práctica Profesional

- Instrumentos reguladores internos de las Administraciones Públicas (1), por *Víctor Manteca Valdelande* 637
- Instrumentos reguladores internos de las Administraciones Públicas (2), por *Víctor Manteca Valdelande* 646